

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente n.º: 9329/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de personal y provisiones de puestos

ANUNCIO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL COMO FUNCIONARIO INTERINO DE 2 TÉCNICOS/AS DE ORIENTACION LABORAL Y FORMACIÓN ADSCRITOS AL ÁREA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TEMPORAL "MEDIDAS DE INNOVACIÓN Y MEJORA DE EMPLEO EN ANDALUCÍA DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL EN ANDALUCÍA", REGULADO EN LA ORDEN DE 29 DE DICIEMBRE DE 2021, CON Nº EXPTE. SC/IME/0031/2022

En la sede del Área de Empleo y Formacion de este Excmo. Ayuntamiento sito en C/ Real nº 48 − Casa Pineda-, siendo las diez horas y quince minutos del día 17 de Mayo de 2023, se reúne el órgano de selección formado por:

PRESIDENTE: D. FRANCISCO GARCÍA RIOS

VOCALIAS: DÑA. MARIA JÓSE AGUILERA MARTÍN

DÑA. FRANCISCA LIÉBANA GARCÍA

SECRETARIA: DOÑA. Mª DE LOS ANGELES PÉREZ PAREJA

El Sr. Presidente declara constituido el órgano de selección, de conformidad con el Decreto de Alcaldía número 1667, de fecha 2 de Mayo de 2023, que deberá aplicar en la selección las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía número 1408, de 12 de Abril de 2023 (publicación BOP nº 73 de 18/04/2023) para la selección de 2 Técnicos de Orientación Laboral y Formación, como funcionarios/as interinos/as de programa (artículo 10.1 c) de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre).

Seguidamente, de acuerdo con el apartado 11.7. de las bases de la convocatoria, se pasa a celebrar la entrevista personal a las personas candidata, previa identificación con el D.N.I., y de acuerdo al horario establecido en la convocatoria, obteniéndose los siguientes resultados:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	
VEGA GUERRERO	JOSE CARLOS	***6496**	6,50	
ÁLVAREZ MARTÍNEZ	FRANCISCO	***4722**	18,50	
BARRAGAN MORENO	Mª TERESA	***6877**	16,00	





Ayuntamiento de Alcalá la Real

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	
BOLIVAR BOLIVAR	ANA ISABEL	***4313**	13,50	
GARRIDO MORENO	Mª LUISA	***1465**	7,00	
HERRERA DÍAZ	NURIA	***3188**	10,50	
LÓPEZ PAEZ	LORENZA	***2523**	NO PRESENTADA	
MOLINA RODRÍGUEZ	EVA	***9443**	19,50	
MORÓN CORTACERO	ANA INMACULADA	***6193**	16,00	
SERRANO RUIZ	NOELIA	***7710*	24,00	

De acuerdo con el apartado 11.7.1. de las bases de la convocatoria los/las aspirantes: José Carlos Vega Guerrero, Mª Luisa Garrido Moreno y Nuria Herrera Díaz no han superado la entrevista, quedando por tanto eliminados/as del proceso selectivo.

El presidente hace constar que las personas admitidas en el proceso y que no han comparecido en la prueba práctica (entrevista) han quedado automáticamente excluidas de la convocatoria.

Seguidamente el tribunal pasa a la revisión y valoración de los méritos aportados por las personas candidatas que han superado la entrevista, de lo que obtienen los siguientes resultados ordenado por puntuación (sumadas las fases de oposición y concurso del proceso selectivo):

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
SERRANO RUIZ	NOELIA	***7710*	24,00	7	8,00	39,0000
MOLINA RODRÍGUEZ	EVA	***9443**	19,50	6,4625	8,00	33,9625
ÁLVAREZ MARTÍNEZ	FCO. JAVIER	***4722**	18,50	6,0125	8,00	32,5125
BARRAGAN MORENO	Mª TERESA	***6877**	16,00	4,325	8,00	28,3250
MORÓN CORTACERO	ANA INMACULADA	***6193**	16,00	4,1875	8,00	28,1875
BOLIVAR BOLIVAR	ANA ISABEL	***4313**	13,50	1,5125	0,00	15,0125

De acuerdo al apartado 11.7.3. de las bases de la convocatoria el tribunal establece un plazo de dos días hábiles desde el siguiente a la publicación para formular alegaciones a las





Ayuntamiento de Alcalá la Real

puntuaciones obtenidas en el proceso de selección, debiendo comunicarse, en su caso, al siguiente email: empleoyformacion@alcalalareal.es.

En caso de no presentarse alegaciones, el resultado obtenido quedará elevado a definitivo y el orden de llamamiento para ocupar los puestos convocados será el establecido en las puntuaciones totales obtenidas.

Con el resto de las personas candidatas que hayan superado las pruebas se constituirá una bolsa para cubrir posibles bajas que pudieran producirse a lo largo del desarrollo del Programa Temporal "Medidas de Innovación y Mejora de Empleo en Andalucía del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía", con Nº EXPTE. SC/IME/0031/2022, de acuerdo a la puntuación total obtenidas en el proceso de selección, conforme al Apartado 13.7. de las bases de la convocatoria.

El tribunal pone en conocimiento de las personas candidatas que los resultados que se deriven de este proceso de selección estarán supeditados al Vº Bº por parte del personal técnico competente de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo sobre la idoneidad o no de las candidaturas para ocupar los puestos objeto de la convocatoria.

Se levanta la sesión, siendo trece horas y cincuenta minutos del día 17 de Mayo de 2023, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal, conmigo, la secretaria, que certifica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cod. Validación: 7SRRH3WGN3JM6TYQ3C7TM7LL6
Verificación: https://laicalaireal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

